

Preguntas frecuentes: Salón General de Lectura

1. ¿Qué libros se pueden consultar en el Salón General de Lectura?
2. ¿Puedo consultar libros ubicados en la sede de Alcalá de Henares en el Salón General de Lectura?
3. ¿Qué debo hacer al llegar al Salón General de Lectura?
4. ¿Cómo puedo encontrar los datos de los libros que me interesan para solicitarlos?
5. ¿Cómo solicito los libros que quiero consultar?
6. ¿Qué tipo de fichas tengo que utilizar?
7. ¿Puedo reservar documentos?
8. ¿Puedo solicitar documentos de la BNE desde casa?
9. ¿Cómo puedo consultar los libros que se encuentran en las estanterías de la sala de lectura?
10. ¿Puedo llevarme algún documento en préstamo domiciliario?
11. ¿Qué puedo hacer si el libro que quiero consultar no figura en el catálogo de la BNE?

1. ¿QUÉ LIBROS SE PUEDEN CONSULTAR EN EL SALÓN GENERAL DE LECTURA?

En el [Salón General de Lectura](#) se pueden consultar todas aquellas obras ubicadas en los depósitos generales, colección constituida por las obras impresas en España que se han recibido en virtud de las leyes de Propiedad Intelectual y la ley de Depósito Legal, y que se ha incrementado mediante compra, canje o donativo. A excepción de las publicaciones periódicas, los documentos raros o especialmente valiosos, (manuscritos, incunables, dibujos, grabados, fotografías, partituras) que se conservan en depósitos especiales, la mayor parte de los impresos se conservan en los depósitos generales.

2. ¿PUEDO CONSULTAR LIBROS UBICADOS EN LA SEDE DE ALCALÁ DE HENARES EN EL SALÓN GENERAL DE LECTURA?

Sí, la sede de Alcalá de Henares es el segundo depósito de la Biblioteca Nacional, situado en Alcalá de Henares. En él se encuentran los ejemplares destinados a conservación y a préstamo a otras bibliotecas. Por falta de espacio en el edificio de Recoletos, también se conservan en Alcalá la mayor parte de los libros impresos después de 1986. Estos últimos pueden consultarse en cualquiera de las dos sedes.

3. ¿QUÉ DEBO HACER AL LLEGAR AL SALÓN GENERAL DE LECTURA?

Al llegar al Salón General deberá acudir al mostrador de préstamos donde hará entrega de su carné de usuario y se le asignará un número de pupitre en el que trabajar. Conserve en todo momento la tarjeta en la que figura su número de pupitre, hasta que abandone la biblioteca y recoja de nuevo su carné de usuario.

4. ¿CÓMO PUEDO ENCONTRAR LOS DATOS DE LOS LIBROS QUE ME INTERESAN PARA SOLICITARLOS?

Para encontrar los datos de los libros que usted quiere solicitar, utilice el [catálogo automatizado](#), al que podrá acceder desde cualquier ordenador con conexión a Internet, a través de la página web de la BNE. Una vez hecha la búsqueda, visualizará el registro del catálogo y podrá ver la signatura del libro situándose en la pestaña Ver Signatura.

5. ¿CÓMO SOLICITO LOS LIBROS QUE QUIERO CONSULTAR?

La solicitud de documentos se hace rellenando una ficha con los datos del libro y sus datos personales. Esta ficha se entrega en el mostrador de préstamo y cuando los documentos que ha solicitado estén servidos, se encenderá un piloto luminoso en su pupitre para que acuda de nuevo al mostrador a recogerlos. El tiempo estimado de espera es entre 20 y 30 minutos si se trata de libros del depósito de Recoletos y un día si los libros se encuentran en el depósito de Alcalá (llegarán al día siguiente de su solicitud, a partir de las 15h).

6. ¿QUÉ TIPO DE FICHAS TENGO QUE UTILIZAR?

Existen diferentes tipos de ficha en función del tipo de préstamo que quiera solicitar. Si desea consultar libros ubicados en el depósito general de la sede de Recoletos, utilice las fichas rosas (podrá consultar simultáneamente un máximo de tres libros)

Si desea consultar libros ubicados en el depósito de la sede de Alcalá de Henares, utilice las fichas azules (podrá solicitar un máximo de 10 libros de Alcalá, que permanecerán en la sede de Recoletos durante 15 días naturales) Cuando desee solicitar hasta 3 libros de Alcalá, simplemente rellene las fichas azules y entréguelas en el mostrador de préstamo. Cuando quiera solicitar más de 3 libros de Alcalá, rellene las fichas azules y un formulario de petición anticipada que encontrará en el mismo mostrador.

7. ¿PUEDO RESERVAR DOCUMENTOS?

Sí, si usted tiene pensado consultar los mismos libros durante varios días, puede efectuar una reserva. Podrá reservar un máximo de 3 libros. Esta reserva tiene una duración de 15 días naturales. Para solicitarla, rellene una ficha blanca que encontrará en el mostrador de préstamo e indique su deseo de reservarlos al hacer la devolución. De esta manera, no tendrá que esperar a que le sirvan esos libros la próxima vez que desee consultarlos.

8. ¿PUEDO SOLICITAR DOCUMENTOS DE LA BNE DESDE CASA?

Sí, utilizando el servicio de [Petición Anticipada](#) de Documentos. Mediante este servicio se pueden solicitar un máximo de 10 volúmenes, que estarán disponibles el día que usted nos indique y permanecerán reservados para su consulta durante 15 días naturales. Para realizar este tipo de petición es necesario hacer una búsqueda previa en el catálogo y una vez encontrado el documento pinchar en Petición Anticipada y rellenar el formulario que

nos permitirá tramitar su petición. Un bibliotecario se pondrá en contacto con usted vía e-mail para confirmarle cuándo estará disponible su solicitud.

9. ¿CÓMO PUEDO CONSULTAR LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ESTANTERÍAS DE LA SALA DE LECTURA?

Los libros de la sala de lectura forman la Colección de Referencia, de libre acceso, lo que significa que puede consultarlos directamente, sin necesidad de solicitarlos mediante ficha. Cuando quiera devolverlos, le rogamos que no los coloque de nuevo en la estantería, simplemente déjelos en la mesa central de la sala de lectura y el personal bibliotecario se encargará de devolverlos a su sitio.

10. ¿PUEDO LLEVARME ALGÚN DOCUMENTO EN PRÉSTAMO DOMICILIARIO?

No, los documentos de la BNE son sólo para consulta en sala. Si lo que desea es llevarse libros en préstamo domiciliario, puede acudir a una Biblioteca Pública donde sí podrá hacerlo. Los bibliotecarios del Salón General de Lectura no tendrán inconveniente en facilitarle un listado de bibliotecas públicas de Madrid.

11. ¿QUÉ PUEDO HACER SI EL LIBRO QUE QUIERO CONSULTAR NO FIGURA EN EL CATÁLOGO DE LA BNE?

En ese caso, pregunte a uno de los bibliotecarios, que procurarán averiguar la causa y en caso de que el libro que le interesa no se encuentre entre los fondos de la BNE, le facilitará información sobre aquellas bibliotecas en las que sí podrá encontrarlo.